

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

SEMPSA Joyería Platería, S.A. es proveedor, fundamentalmente del mercado español y europeo, de materias primas en forma de metal fino o aleado en sus diversas formas, hilos, láminas, bandas, cospeles, tubos, preformas, varillas, barras, etc., refina los recortes y escobillas producidos en la actividad industrial de fabricación de joyería, platería y prótesis dentales.

La Dirección General de SEMPSA Joyería Platería S.A., asume el compromiso y el liderazgo en la implantación, mantenimiento, evolución, optimización, comunicación y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de fortalecer su posición en el comercio, fabricación, afinado y suministro de productos semielaborados de metales preciosos, para lo cual establece las siguientes premisas:

- Mantener, desarrollar y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión Integrado acorde con lo establecido en las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 Y OHSAS 18001:2007.
- Compromiso de satisfacer plenamente los requerimientos y expectativas de los clientes, asegurando que todo el personal que participe en las actividades de SEMPSA Joyería Platería S.A., ponga en práctica adecuadamente los procedimientos relacionados con su trabajo, manteniendo la orientación de que todos trabajamos para nuestros clientes.
- Planificar, impulsar y desarrollar todas las actividades desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo las normas de seguridad y salud y adoptando medidas contra la extracción, el comercio, la manipulación y/o exportación de metales preciosos procedentes de zonas en conflicto o de alto riesgo.
- Compromiso de proteger el medio ambiente incluida la prevención de la contaminación.
- Formación e información de todo el personal de la empresa, fomentando la concienciación y la implicación de todos ellos en la consecución de los objetivos marcados dentro del Sistema de Gestión Integrado.

- Conocer, asumir y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que le son de aplicación, al igual que aquellos requeridos por nuestros clientes en todos los campos de actividad y zonas donde esté presente, evitando verse involucrada en cualquier tipo de desviación ética y actuando conforme a los principios contenidos en el Código de Conducta y Política sobre sobornos y anticorrupción del Grupo.
- Mantener vías de comunicación fluida y constructiva dentro de todos los procesos de la Organización, fomentando la participación en todas las áreas.
- El respeto a la dignidad humana, la supresión de la explotación infantil, la desaparición del trabajo forzoso, la no discriminación e igualdad ante la ley, y la igualdad de oportunidades, constituyen los derechos y principios universales a los que SEMPSA Joyería Platería SA presta atención especial, promulgando todo ello en su política de Responsabilidad Corporativa y definiendo, en su caso, procesos que permitan asegurar que su actividad no impide su acatamiento.

En Madrid, a 1 de marzo de 2019



Francisco Espinosa

Director General de SEMPSA Joyería Platería S.A.